

El señor PRESIDENTE DEL SENADO (Rojo García): Gracias, señor presidente.

Tiene la palabra el presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS (Martín Menis): Señor presidente del Senado, señor presidente del Gobierno, señoras y señores presidentes de las comunidades y ciudades autónomas, señorías, quiero darle un saludo especial a ese veterano presiente que es Juan Carlos Rodríguez Ibarra, con los mejores ánimos para que pronto pueda volver a la brecha.

Este debate sobre el Estado de las Autonomías tiene lugar después de dos acontecimientos relevantes en este mismo trimestre, que ya señalaban, sin duda, los asuntos más importantes que nos ocuparán en estos días, como está siendo así: las reformas en el modelo territorial de España, a través de los cambios en los estatutos de autonomía, y los problemas de financiación del actual modelo, especialmente en la atención de los servicios públicos esenciales y prioritariamente en el sanitarios. La última Conferencia de Presidentes y la toma en consideración por el Congreso de los Diputados de las reformas de los estatutos valenciano y catalán son el telón de fondo, como es natural, del debate de estos tres días.

Es importante, señorías, que tanto ustedes como los ciudadanos que sigan el desarrollo de la sesión tengan muy presente que cuando apostamos por cambios en el modelo territorial de España no lo hacemos ni por capricho ni por afán de crear problema alguno. Todo lo contrario, lo hacemos para resolverlos mejor, para ser más eficientes, para adaptarnos mejor a las necesidades y problemas de cada comunidad autónoma. Y piensen también que si comunidades con un fuerte hecho diferencial como Canarias no ponemos la convivencia constitucional al borde de la quiebra no es porque estemos conformes con el marco estatutario, lo es porque nos esforzamos por conciliar nuestras legítimas aspiraciones de un autogobierno archipelágico, atlántico y ultraperiférico, tres condiciones inexistentes en ninguna otra autonomía, con la lealtad constitucional e institucional que todos debemos a nuestras grandes leyes básicas.

Aspiramos a hacernos entender sin elevar los decibelios hasta el punto de hacer de la razón un grito o de la necesidad un privilegio, porque un coro en el que se defiendan y se enfrenten privilegios excluyentes y descalificaciones patrióticas, con gritos desaforados no conducirá sino a la frustración, el retroceso y la inquina entre todos.

Pero ¿cuál es el carácter de este debate? Preocupados por el empleo, las atenciones sanitarias, la vivienda o la calidad de la educación, a los ciudadanos puede parecerle cosa sólo de políticos estos debates sobre el modelo territorial o sobre el modelo de financiación. Pero son la base, los cimientos ocultos que hacen del edificio una casa amplia, fuerte, confortable y segura para todos. Por eso, creo que este debate y su prolongación en las conferencias de presidentes y en las conferencias sectoriales y de grupos de trabajo debe contribuir a cimentar mejor la convivencia interterritorial de España, sabiendo y siendo conscientes de que la discrepancia fuerte y el desacuerdo son consustanciales con la democracia, a veces por diferencias sinceras de opinión, a veces por cálculos más partidistas que políticos, pero sabiendo muy bien que en la selva de las discrepancias las diversidades y las pluralidades es posible hallar la convergencia y los acuerdos, como lo hicimos hace un cuarto de siglo.

Señorías, ¿qué podemos y debemos esperar de este debate y del camino emprendido para las reformas constitucional y estatutaria de los próximos dos años? En primer lugar, contribuir a la construcción y avance de la España plural, asegurando los principios de igualdad, equidad y solidaridad, pero también las mejoras de autogobierno, especialmente en aquellas necesidades diferenciales de las que tanto han hablado hoy todos los presidentes autonómicos, y hacerlo en un clima de diálogo, de reflexión, de templanza y colaboración, que asimismo devuelva la tranquilidad a cuantos piensan que España o su estabilidad constitucional está amenazada.

En segundo lugar, identificar en esta cámara, de especial vocación territorial, aquellos problemas que unen a todos los territorios y comunidades: la buena prestación de los servicios

básicos y aquellos elementos esenciales que hacen necesarias soluciones diferentes en cada trozo de España.

En tercer lugar, mostrar a todos los ciudadanos que sabemos convivir con la diferencia, no ya solo interterritorial sino entre las fuerzas políticas y sociales. Si las diferencias nos encasquillan, el país se inmoviliza, y el inmovilismo es cómodo, pero es un pesado lastre en tiempos de acelerado cambio como los actuales. Es una mochila que se puede volver demasiado pesada.

En cuarto y último lugar, actualizar nuestros conocimientos sobre los problemas y aspiraciones de cada nacionalidad o cada territorio para saber cuándo es mejor aplicar patrones comunes en todo el Estado y cuándo es preferible atribuir la responsabilidad a cada comunidad autónoma. El hecho diferencial de algunos territorios obedece en la mayoría de los casos a razones históricas y culturales configuradas durante siglos por sus propios pueblos. En el caso de Canarias y Baleares, la geografía se añade como un elemento determinante de los determinantes, como un elemento que lo condiciona todo: la Historia, el presente y el futuro, y que hace imposible trasladar miméticamente muchas políticas continentales a territorios que son más que insulares, que son archipelágicos, con los problemas que la doble insularidad comporta en las islas más pequeñas y que, en el caso de Canarias, son, además, ultraperiféricos, con las dificultades añadidas por la lejanía y la situación territorial. Hay una gran coincidencia en afirmar que el Estado de las Autonomías es uno de los factores claves en el avance del país en el último cuarto de siglo junto a la democratización de las instituciones y nuestra entrada en Europa. En este período, el Estado central ha derivado sus competencias tanto hacia arriba - Unión Europea- como hacia abajo - comunidades autónomas-. En ese marco, en el reciente proceso de ratificación mediante referéndum previo de la Constitución Europea, nadie sintió amenazada la integridad de España o de su Constitución porque se reforzaron las capacidades de la Unión Europea, y eso que existían cesiones de poder fuera de nuestras fronteras.

Señorías, cuando aspiramos a modernizar la arquitectura institucional española, enseguida aparecen las luchas cainitas entre hermanos. No es coherente ni justo, sobre todo cuando se pretende exacerbar hasta el límite, y por tanto enfrentar hasta el límite, los sentimientos del nacionalismo español y de los nacionalismos autonómicos. No nos dejemos enredar por las palabras. Ambos nacionalismos no deben ser ni excluyentes ni contrarios, y deben conciliarse, conjugarse e imbricarse mutuamente aquí, en el Parlamento. Existe un profundo y doble - insisto: doble- sentimiento de pertenencia o identidad en cada uno de los pueblos que conforman el pueblo español. Son una amplia minoría los que solo admiten un único sentimiento de identidad o pertenencia, mas son minorías muy ruidosas a las que hay que oír, pero no deben ensordecir el debate hasta el punto de hacer inviable el entendimiento para mejorar y para avanzar.

Canarias es la comunidad de España donde estadísticamente la gente se siente más de su propia tierra canaria antes que de ninguna otra pertenencia, según las encuestas del propio CIS. Es natural viviendo tan lejos, en un pueblo mestizado, a caballo entre tres continentes, pero eso nunca nos ha conducido a nacionalismos exacerbados con amplio respaldo social. Desde los Reyes Católicos, mantenemos un progresivo grado legislativo de reconocimiento diferencial, fruto de un pacto implícito con la Corona, que tardó siglos en mejorarse. De haberse aplicado a Canarias la uniformidad, pueden estar seguros, señorías, de que Canarias habría corrido la misma suerte que las colonias americanas anexionadas por esos mismos Reyes.

Pero desde el siglo XVI la Corona de Castilla había reconocido nuestra singular condición, dotando a las islas de especificidades comerciales y fiscales; este reconocimiento se manifestó posteriormente en normas como el Real Decreto de Puerto Franco de 1852, la Ley de Puerto Franco de 1900, actualizada en 1973 y 1974, en su expresión actual la Ley del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. La Constitución, el Estatuto de Autonomía y los tratados constitutivos de la Unión completaron un reconocimiento diferencial, sin el que hoy seguiríamos siendo tierra de miseria y de emigración.

Y este pequeño repaso histórico nos demuestra que las necesidades y los problemas de asimetría en España van más allá -con el mayor respeto lo digo- de los que existen en Cataluña o en El País Vasco, y los conozco profundamente por haber vivido años o estar fuertemente vinculado a ambas comunidades durante muchos años.

Para la gran mayoría de los españoles el hecho diferencial canario se centra en la hora menos o en buen clima porque lo ven todos los días en los telediarios o lo disfrutan en sus vacaciones en cualquier momento del año y, sin embargo, siendo eso cierto nada -y permítanme que diga esta paradoja- es más alejado de la realidad porque nuestro principal diferencial es estar en África, a 100 kilómetros de la costa sahariana y a casi 2.000 kilómetros de aquí, con un territorio muy pequeño para poblar, pero tan extenso dentro de su perímetro total como para abarcar en sus aguas territoriales a la suma de las superficies de Cataluña, País Vasco, Asturias y Galicia. La tierra que pisamos es pequeña, pero nuestro ámbito marino es más considerable de lo que se piensa, casi 48.000 kilómetros cuadrados entre mar y tierra frente a 7.000 de tierra. Por eso decimos que estamos doblemente alejados del resto de España y entre sus siete fragmentos de tierra poblado. Un archipiélago con necesidades de accesibilidad, movilidad y suministro que difícilmente pueden imaginarse en un continente si no se vive. Los sistemas insulares tienen características específicas que los hacen absolutamente distintos a los continentales y, si hay en España un pueblo o territorio en donde esas diferencias se hacen más que patentes, ese territorio es el canario porque a la insularidad del archipiélago se suma la lejanía -hay más distancia entre Canarias y Cádiz que entre Madrid y el Reino Unido- y también nuestra situación geográfica, como dije antes, entre tres continentes, los que nos ha otorgado a lo largo de la historia un destacado papel como cruce de caminos entre diferentes culturas, una posada en el mar, centro de trasiego de mercancías y gentes en el Atlántico.

Se ha apelado estos días, por el propio presidente Rodríguez Zapatero, a la unidad de mercado como una de las bases de la unidad de España. En la parte más meridional de Europa difícilmente podemos contribuir a esa unidad, si no conseguimos primero la unidad de mercado y de convivencia de Canarias, que es uno de nuestros objetivos esenciales hoy. La continuidad territorial de la España peninsular lo facilita; la fragmentación y la lejanía de Canarias lo dificulta enormemente. Por eso aspiramos a poder gestionar conjuntamente un sistema de telecomunicaciones y de comunicaciones por tierra, mar y aire que nos acerque a los canarios entre sí, a los españoles continentales e insulares, a los europeos de toda condición y que convierta a Canarias en esa plataforma tricontinental históricamente esperada, porque sólo con las técnicas actuales y unos mayores márgenes de autogobierno interno puede ser posible.

Cuando expresamos estas aspiraciones no apelamos a voluntad centrífuga de España. Por el contrario, es para estar más unidos nosotros y más cerca de todos los españoles y europeos y para que desde Canarias todos podamos cooperar más y mejor con África y con América.

Las referencias a las singularidades de Canarias les explican, señorías, por dónde caminan los trabajos que ahora se realizan en la ponencia del parlamento de Canarias que estudia la reforma del estatuto.

Pero, curiosamente, antes de que logremos introducir en el bloque constitucional español la nueva percepción de Canarias como archipiélago atlántico y ultraperiférico, han sido los propios tratados constitutivos de la Unión Europea y el proyecto de Constitución Europea los que se han adelantado a consagrar la ultraperiféricidad de Canarias como un nuevo concepto político que va más allá de lo que expresa nuestra Carta Magna o nuestro Estatuto de Autonomía. En ambos textos se reconoce el tradicional régimen económico fiscal de Canarias pero no se indica que toda una serie de políticas estatales deberán modularse cuando se apliquen en un territorio ultraperiférico como Canarias, y el Tratado de Maastricht y el proyecto de Constitución Europea sí lo hacen.

Se nos anunció hace tiempo que en la reforma de la Constitución española que se proyecta va a haber un apartado para reconocer la integración y pertenencia de España a la Unión Europea, ya revalidada además por el pueblo español en el referéndum sobre la Constitución europea, y se anunció otro cambio en el que se recojan por su nombre todas y cada una de las

regiones y nacionalidades. Me ha sorprendido que el presidente Rodríguez Zapatero no se haya referido a estos dos cambios cuando ha anunciado la reforma constitucional para revitalizar el Senado, y agradecería una precisión que nos aclarara este extremo.

Seguramente, la mayoría de los españoles no conozca que tanto en la integración en Europa en 1986 como en el proyecto de Constitución Europea, España se adhiere a la Unión Europea con dos modelos: un modelo común para la península y Baleares, igual al resto del continente, y un modelo reconocido a Canarias y a otras seis regiones ultraperiféricas francesas y portuguesas que nos confieren una manera de estar sensiblemente diferente en Europa, un modelo que supone que las políticas de transportes, de telecomunicaciones, de comercio interior y exterior, de energía, de fiscalidad o cooperación con países vecinos tendrán, por justicia y solidaridad, que recoger en su desarrollo iniciativas de compensación a esa desventaja de partida que sufrimos los insulares.

Tal es así que el único territorio español que en la Constitución Europea se cita para reconocerle un estatus diferente y ultraperiférico es Canarias. Eso lo conocen la mayoría de los canarios, y por eso fuimos los que más respaldamos el proyecto de Constitución Europea en el referéndum del pasado febrero. Conseguiremos ese mismo reconocimiento en el bloque constitucional español, en la Constitución y en nuestro Estatuto. Espero que compartan conmigo que sería una incongruencia tremenda no hacerlo. De no ser así, ¿se modularían las políticas europeas para atender las limitaciones de la ultraperiferia en Canarias y no se modularían las políticas españolas? ¿Sería Europa más comprensiva con las necesidades de Canarias que la propia España?

Tengo una fundada esperanza en que el sentido común se imponga, porque de otra manera nos estaríamos negando a recoger en la Constitución española lo que los propios españoles hemos votado abrumadoramente en el referéndum sobre la Constitución europea. Señorías, lo fundamental del Estatuto de Autonomía de Canarias en vigor se hizo desde la inexperiencia democrática y autonómica y, por tanto, necesariamente se basó en estatutos de otras comunidades autónomas más atentos a las realidades continentales. En la actualidad, en cambio, todos, en Canarias, en España y en Europa, somos conscientes de las nuevas oportunidades de un autogobierno más ajustado a las condiciones específicas de Canarias; somos conscientes, pero espero que también seamos consecuentes.

La reforma del Estatuto de Canarias formaba parte clara de nuestro programa electoral, que inspira y obliga al Gobierno de Canarias no es una moda a la que nos hayamos sumado, y así lo manifesté en diciembre de 2003 en el solemne acto de celebración del 25 aniversario de la Constitución en el Parlamento de Canarias, porque podemos adelantar un futuro mejor si se nos posibilita organizarnos como archipiélago atlántico, con más capacidad para configurar un sistema de transporte más adaptado a nuestra realidad, para relacionarnos mejor con nuestros vecinos africanos, para proteger y trabajar mejor nuestro mar porque, señorías es un hecho que nuestra posición atlántica nos permite aspirar a convertirnos en una plataforma tricontinental entre Europa, África y América. Lo fuimos en el pasado y podemos serlo en el futuro, es una oportunidad para nosotros, para otras comunidades autónomas y para Europa, que la pueden utilizar como plataforma, porque somos un territorio europeo ubicado en otro continente, en África, y contamos con una serie de características que ayudan a ese objetivo.

Somos la frontera sur de Europa; contamos con lazos históricos, sociales y culturales que nos unen con América y con África; y hemos logrado una elevada conexión aérea con Europa como consecuencia de ser uno de los destinos turísticos más importantes de la zona.

Pivotamos entre tres continentes en los que encontramos nuestras mejores oportunidades y también algunas amenazas, porque somos un pueblo fraguado en el mestizaje de tres orillas, y lo podemos decir con orgullo, porque nuestra cultura propia es crisol único y repetido de otras muchas culturas y gentes que la enriquecieron pausadamente a lo largo de los siglos. Pero esa riqueza mestizada puede venir en una amenaza, si la necesaria inmigración que Europa precisa se mantiene en Canarias, un territorio pequeño, en niveles de intensidad muy superiores a los continentales.

Por eso, en estos momentos buscamos con el Estado fórmulas para contener el fenómeno; caminos respetuosos con el acervo comunitario, pero también con nuestra más apremiante necesidad, la que más nos condiciona a corto y largo plazo, porque siendo un proceso mundial e imparable, mientras la pobreza campe por muchos países del planeta, no podemos ni debemos darle la espalda a levantar injustas murallas chinas. Pero sí podemos y debemos encauzarlo para evitar que el auténtico desborde de las demandas de servicios públicos esenciales, como la sanidad o la educación, acrecienten posibles reacciones xenófobas.

Además, junto con Andalucía, somos un destino, tierra de entrada y de paso de la inmigración clandestina proveniente de África; a consecuencia de la inmigración, en la última década hemos crecido más que el doble de la media española; los territorios altamente poblados en la península tienen al lado vastas extensiones despobladas; nosotros estamos solos, y para que se hagan una idea, si España tuviera la misma densidad demográfica que Canarias, 263 habitantes por kilómetro cuadrado, su población sería de 133 millones de habitantes; consideren además que el 40,5 por ciento del territorio canario está protegido y no puede habitarse, y obtendrán la medida real de la presión a la que estamos sometidos, y entenderán por qué es para nosotros importante compartir con el Estado competencias en esta materia.

Antes de cerrar mi intervención y la reflexión con la que he comenzado la misma, quiero aportar unos breves apuntes sobre dos proyectos que mejorarán la articulación territorial del Estado: me refiero a la reforma constitucional para convertir al Senado en una más eficiente representación de las comunidades autónomas, algo largamente demandado desde Canarias, y al anuncio que comparto acerca de que el Estado va a impulsar y reforzar las posibilidades de actuación de las corporaciones locales con más responsabilidades y con más fondos, porque son ellas, indudablemente, las que están más cerca del ciudadano en la prestación de los servicios básicos; una tarea en la que Canarias se adelantó hace tiempo al crear un fondo canario de financiación municipal y al producir un notable proceso de transferencias a los cabildos insulares como gobiernos de cada isla.

Las actuales circunstancias obligan igualmente a reclamar la máxima implicación del Gobierno español, de todos los ministerios implicados, en la defensa de un arancel comunitario para el plátano de al menos 187 euros por tonelada, ante el cambio de sistema de importación en enero; no mantener ese nivel de protección comprometería totalmente el futuro del principal cultivo de Canarias.

Y deseo concluir por donde empecé. Trato así de aportar nuestra cuota y nuestra contribución al reabierto debate sobre el modelo territorial de España y sobre la financiación que lo sostenga. Considero necesario un nuevo impulso al Estado de las Autonomías a través de reformas estatutarias que eleven los márgenes de autogobierno de los pueblos y nacionalidades de España desde el mismo respeto constitucional y la solidaridad interterritorial que fuimos capaces de aplicar hace un cuarto de siglo, porque es necesario que los españoles tengan el mismo acceso a la igualdad de oportunidades, independientemente del lugar de procedencia o residencia.

La geografía no puede ser jamás una excusa para el agravio; solidaridad e igualdad de oportunidades son las patas sobre las que se sostiene un Estado de Derecho; apelamos al diálogo, al consenso, a la solidaridad interterritorial de la que damos ejemplo todos los días en Canarias. No en vano somos una de las comunidades que más contribuye, en términos relativos, al sistema de pensiones del Estado, precisamente por el dinamismo y juventud de nuestra población, y a pesar de que la financiación que recibe el archipiélago no garantiza como debiera la bondad de prestaciones públicas como la sanidad, la educación o las mismas pensiones, como les ocurre a otras comunidades autónomas con altos crecimientos demográficos, porque no estamos en absoluto a favor de imponer un concepto desintegrador e insolidario de España, pero tampoco apoyamos que se confunda la idea de unidad nacional con la de uniformidad nacional.

La unidad de mercado que con énfasis han reivindicado también esta semana los empresarios de toda condición y procedencia, sería una aspiración coja e incompleta si no se corresponde también con un correlativo sistema común de servicios públicos básicos, como sanidad,

pensiones y educación, sobre todo. Son las dos caras de la misma moneda. España debe ser capaz de avanzar simultáneamente en reforzar la cohesión social y territorial, a través de una doble vía: por un lado, garantizando una financiación equitativa por persona en todos los servicios básicos, como las pensiones, la sanidad, la educación y la lucha contra la desigualdad social, y paralelamente el Estado ha de favorecer la igualdad de oportunidades de todos los territorios que componen España, mejorando sus condiciones de competitividad, haciendo un mayor esfuerzo allí donde las condiciones de partida sean más desfavorables, pero también donde sean favorables para impulsar su crecimiento.

La experiencia vivida por España en el seno de la Unión Europea es un claro exponente de cómo combinar equidad, eficiencia, personas y territorios. La convergencia de todos los territorios ha sido un motor para el crecimiento del conjunto de la Unión Europea, incluidas sus economías más desarrolladas. El reto que la Unión Europea se ha impuesto, y que recientemente se ha reforzado en todos los Estados, no puede hacerse a costa de la cohesión, ya que la imperiosa necesidad de mejorar la competitividad es para todos los territorios, independientemente de su grado de desarrollo o su especialización sectorial.

Si asumimos un modelo político y social donde la cohesión y la convergencia son esenciales para su sostenibilidad en el tiempo, cuanto más aporten su esfuerzo, mayor y mejor podrá ser la solidaridad. Señorías, Montesquieu afirmaba que la democracia debe guardarse de dos excesos: el espíritu de desigualdad, que la conduce a la aristocracia, y el espíritu de igualdad extrema, que la conduce al despotismo. Pero aún me parece más acertado redondear esa idea con la de un magnífico intelectual español como Francisco Tomás y Valiente. Decía el ilustre constitucionalista que convivir en sociedad consiste, salvo para los autócratas y y los violentos, en inventar sucesivas soluciones de equilibrio, de un equilibrio siempre inestable, porque es por fuerza dinámico. Hemos de inventar y aplicar una fórmula de equilibrio entre unidad y pluralidad, entre un marco jurídico-político que integre a todo los españoles y la diversidad de éstos, en función de su tierra, su lengua, su cultura, su país inmediato, parte de esa patria común e indivisible de la que habla el artículo 2 de nuestra Constitución, y los canarios conocemos bien esa fórmula que conjuga unidad y pluralidad, porque la aplicamos cada día en nuestro archipiélago.

Creemos que ése y no otro es el camino, y por ese camino difícil, por esa vía de diálogo y entendimiento, de encuentro y concesiones mutuas, de esfuerzo y de trabajo, seguramente seremos capaces de recuperar el espíritu que nos inspiró hace 27 años y articular para España ese sugestivo proyecto de vida en común en el que todos tengamos cabida.

Muchas gracias (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE DEL SENADO (Rojo García): Gracias, presidente.

Se suspende el Pleno por cinco minutos (*Pausa.*)